



DECRETO N° 1787

LAJA, Junio 20 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 126 de fecha 11-04-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 1074 de fecha 11-04-2011
- 6.-Licitación N° 3734-48-LE11 de fecha 08-06-2011
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de aumentar el plazo de cierre de la Licitación Pública ID 3734-48-LE11 de fecha 08-06-2011, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Alimentos, para Programas Sociales, Marginalidad Habitacional y Otras Emergencias.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: la ampliación del plazo de cierre del llamado "Convenio de Suministro de Alimentos", para Programas Sociales, Marginalidad Habitacional y Otras Emergencias, según lo indicado en las Bases Administrativas.

2.-PROCÉDASE: a realizar la ampliación del llamado en tres días hábil, mediante la plataforma www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233